

**NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO**

## Desazolve en La Red General o Limpieza de Descarga Sanitaria con Camión Hidroneumático

Objetivo del trámite o servicio: Obtener desazolve en la red general o limpieza de descarga sanitaria con camión hidroneumático

Dependencia Responsable: **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CELAYA**

Titular de la Dirección: **ING. ARTURO GÓMEZ VILLEGAS**

Tipo de usuario: Indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Servicio de desazolve o limpieza de descarga sanitaria

Costo (\$): Ver observaciones y notas

Tiempo de respuesta: De 1 a 2 días; en periodos de contingencia por lluvias, puede ser hasta en 4 días

Figura jurídica: Negativa ficta

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

**LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO**

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto.

Domicilio: División del Norte #134 Col. El Vergel

Teléfono(s): 01 (461) 159 7100

Correo electrónico: quejas@jumapacelaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs.

**REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS**
**OR CO**

1. Solicitud verbal o por escrito dirigida al Director de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto. (JUMAPA).

**NA NA**
 EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

 EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

 (NA) NO APLICA

 OR: ORIGINAL

 CO: COPIA

**OBSERVACIONES Y NOTAS**

- Este servicio se presta de manera gratuita a los usuarios contratados con JUMAPA que están al corriente en sus pagos, de lo contrario tendrá un costo de \$1,344.65 más IVA, por hora.
- En comunidades rurales, la solicitud de desazolve en la red general se realiza por escrito y se ingresa en oficinas de la Dirección de Desarrollo Social, tiene el mismo costo por hora.

**FUNDAMENTOS DE LEY**

- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (artículo 33, fracción VIII, artículo 38, fracciones I y III y artículo 327).
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 (artículo 14, fracción X, inciso d).

**FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA**

- Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Guanajuato (artículos 13, fracciones I, III, VIII y XIX y artículo 157, fracciones VIII y IX).

**SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios (artículos 11 y 12).

**DEPENDENCIA PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Contraloría Municipal de Celaya: T. 01 (461) 613.93.39/616.22.00/616.25.62; @. jose.najera@celaya.gob.mx